

**RESOLUCIÓN DEL 25 DE AGOSTO DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL PARA UNA PLAZA DE SOPORTE CIENTÍFICO-TÉCNICO (TRE-002/2023)**

Mediante Resolución de 12 de enero de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de dos contratos indefinidos de carácter laboral para la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), al amparo de la autorización emitida por la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (Tase de reposición específica )”.

El 12 de enero de 2023 se aprobaron las bases específicas relativas a un contrato indefinido de carácter laboral para una plaza de “Técnico de Soporte/Científico-Técnico (Referencia TRE-002/2023)

Tanto las bases de la convocatoria como el proceso selectivo han garantizado en todo momento los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Conforme a lo establecido en las bases de dicha convocatoria, el 21 de junio de 2023 fue publicada en la página web del Consorcio PLOCAN, el listado con la puntuación definitiva obtenida por los candidatos admitidos para los méritos de formación y experiencia profesional.

Tras la valoración de los méritos mediante la comprobación de la documentación presentada y la información recabada en el desarrollo de la entrevista personal de fecha 28 de junio de 2023, el Tribunal de Selección elevó acta sobre los resultados finales del proceso de selección y propuesta de contratación.

A la vista de todo lo expuesto el Director del Consorcio PLOCAN resuelve:

**Primero:** Aprobar la propuesta del Tribunal de Selección, ratificando el resultado del proceso de selección según el siguiente detalle:

Nº DE REGISTRO	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN TOTAL
					FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	ENTREVISTA	
001	361XXXXXG	PABLO F.	C. DÁVALOS	30,88	2,00	4,50	37,375
003	453XXXXXZ	RICARDO	M. CHICAIZA	38,25	7,80	11,20	57,250
005	979XXXXXX	CARLOS ALBERTO	G. FERNANDEZ	35,88	12,60	7,60	56,075
006	447XXXXXG	AARON JESUS	H. SANTANA	46,38	2,00	7,20	55,575

**Segundo:** Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar la misma en la página web de PLOCAN.

**Tercero:** Proceder al llamamiento y formalización del contrato del **aspirante con nº de registro 003.**

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito

Director PLOCAN

---

#### **RECURSOS SOBRE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del Consorcio PLOCAN en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.